

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Laboral Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Ma. Victoria Acosta y Secretaria Dra. María Emilce Agostini, haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada, en autos caratulados: CASTELNOVO, VIVIANA N. c/RODRIGUEZ SAÑUDO, BERTA V. s/CPL; (Expte. 767 Año 2010). Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-hoc (Art. 45 Ley 7945), fíjase la audiencia del día 01/06/15 a las 8.30 horas. Notifíquese por edicto. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 260568 May. 15 May. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por orden del Juez de 1ra. Inst. Dist. N° 1 C.C., 2da. Nom. de Sta. Fe, en autos Seguridad Privada Keeper S.R.L. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-01960447-8, se ordenó la apertura del concurso preventivo de "Seguridad Privada Keeper SRL, CUIT 30-71184810-6, domiciliada en 1 Enero 65 Piso 2 y se dispuso que los acreedores podrán verificar hasta el 24/6/15, síndico María Galán domiciliada en San Martín 2244 piso 1° Of. 5, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Fdo: Dra. María Guayan, Secretaria. Santa Fe, 06 de Mayo de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

S/C 260572 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MERILES, CLAUDIO OSCAR s/Quiebra; (Cuij 21-01960145-2), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 13 de 2014. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Meriles Claudio Oscar, apellido materno Lemos, argentino, DNI N° 31.515.767 mayor de edad, domiciliado realmente en Iriondo N° 3740 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo N° 2589 P II, Ofic. III de esta ciudad. 2. Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3. Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5. Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6. Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7. Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8. Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9. Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10. Designar el día 29.04.2015 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11.- Fijar el día 03.07.2015 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12.- Fijar el día 03.08.2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13. Señalar el día 02.09.2015 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 16.10.2015 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14. Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15. Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 29 de Abril de 2015. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN Epstein, Oscar, domiciliado en calle Av. Freyre N° 2823 a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 260522 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: FLORES, RUBEN CESAR s/Quiebra; (C.U.I.J. 21-00870717-8), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de RUBEN CESAR FLORES, apellido materno ACOSTA, argentina, DNI N° 20.283.115, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Azcuenaga N° 6213 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Dpto. B, de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiara. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 08.04.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteara el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 08.05.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 05.06.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 04:08.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Reprogramación de fechas Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Atento las constancias de autos y no habiéndose realizado el sorteo del síndico en la fecha fijada, procédase a la reprogramación de las fechas de la resolución del 30.03.2015 en la forma siguiente: 1) Fijar el día 06.05.15 a las 10:00 hs para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas; 2) Fijar el día 19.06.15 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 3) Señalar el día 18,08.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 de la Ley 24522) y designar el día 29.09.15 como fecha para que di síndico presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). A los fines de la notificación de las presentes publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el diario local. Notifíquese. Dra. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 260521 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados MONZON, PEDRO ROBERTO DANIEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-01958664-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 30 de 2015. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Pedro Roberto Daniel Monzón, argentino, mayor de edad, DNI: 32.871.476, empleado, domiciliado realmente en calle Ruperto Godoy 3889 PA, y constituyendo domicilio legal en calle Juan de Garay 2448 B ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en tumo para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 06.05.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.06.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 18.08.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 29.09.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes.

Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Diciembre 10 de 2014. Habiéndose realizado. ...sorteo...un síndico...bolilla correspondiente al C.P.N. Raid Juan Kuchen...con domicilio en calle San Martín 3537....Comparezca a aceptar el cargo.... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 260526 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados RUIZ, CARMEN SILVINA s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-00870758-5), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 21 de 2015. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Carmen Silvina Ruiz, argentina, mayor de edad, DNI: 20.779.092, empleada, domiciliada realmente en calle Azopardo 10.381 y constituyendo domicilio legal en calle 1ro. de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 06.05.15 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.06.15 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 18.08.15 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 29.09.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Diciembre 10 de 2014. Habiéndose realizado...sorteo...un síndico...bolilla correspondiente a la CPN Rosa V. Nargieleviz...con domicilio en calle Hernandarias 330.... Comparezca a aceptar el cargo.....Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor Alonso, (Secretaria).

S/C 260526 May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MUÑOZ, JOSE MARIA s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ Nº 21-01959233-9), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1º) mediante resolución de fecha 7 de mayo de 2015 se ha rectificado el auto de declaración de quiebra de fecha 30/03/15, estableciendo que el número correcto de DNI del fallido, Sr. José María Muñoz, es 33.122.760, 2º) se han reprogramado los plazos, fijándose el 12 de junio de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 3º) se ha designado síndico a la CPN Marisa Andrea Mainetti, con domicilio en calle San Jerónimo Nº 3079 PA de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 7 de Mayo de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 260618 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BENITEZ JULIO s/Quiebra", CUIJ Nº 21-01956497-2, se ha dispuesto lo siguiente: Al escrito cargo Nº 3812 se provee: Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designado. Hágase saber que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Contador Público Nacional Eduardo Pablo Diedic, quien constituye domicilio en calle Uruguay Nº 3150 de esta ciudad, fijando los días lunes a jueves de 17 a 20 horas, a los fines de la atención al público.

Notifíquese.- Resuelvo: 1) Fijar el monto del arancel establecido por el Art. 200 LC en la suma de \$400 en relación a los créditos que se insinúen por un valor superior a \$.8.000. 2) La sindicatura deberá rendir cuentas del mismo en oportunidad de presentar el informe final y proyecto de distribución (art. 218 inc. 1 LC). Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaría: 7 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 260656 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe - Dr. Carlos O. Buzzani - en los autos caratulados: "SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO c/DONNET JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 610- año 2.013), se ha dispuesto citar a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legitimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro del termino de cinco días contados desde la ultima publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legitima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin mas tramite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Todo con relación al bien inmueble inscripto bajo el nº 6201 al folio 258 tomo 265 par- sección propiedades del Departamento Las Colonias del Registro General. Santa Fe, ... de de 2.015. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 165 260614 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTERO, NILDO MIGUEL c/BECKMANN, JUAN s/Ordinario"; Expte. Nº 964/2013 - CUIJ 21-00962862-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, del Sr. Juan Beckmann, L.E. Nº 2.351.355, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Abril de 2015. Dr. Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 33 260602 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito No 18 de la ciudad de San Justo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza doña MARIA LUJAN GAITAN DE ALVAREZ y/o contra quien resulte titular registra! del inmueble inscripto al Tomo 68, Folio 88, No 9060, Año 1944, Dpto. San Justo (inmueble ubicado en calle Independencia s/n de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe)) en los autos caratulados "LESCANO, MIRTA ELMA c/GAITAN de ALVAREZ, MARIA LUJAN s/Usucapión", Expte. 163/2014, de trámite por ante este juzgado la Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Santa Fe). Se transcribe el decreto que si lo ordena- San Justo 17 de marzo de 2015. VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la revocatoria interpuesta, dejando sin efecto el proveído de fecha 6 de febrero de 2015, y en su lugar ordenar: "Téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva (art. 4015 del CC), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra María Lujan Gaitan de Alvarez y/o contra quien resulte titular registral del inmueble inscripto al Tomo 68, Folio 88, No 9060, Año 1944, Dpto. San Justo, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho en el termino y bajo apercibimientos de ley. Recábense los informes previstos por la ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de la localidad de Gobernador Crespo para que dentro del término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponden en estos autos. A la prueba ofrecida: téngase presente para su oportunidad. Notifiquen: Buzzani Hurt Izquierdo, Leurino, Lo Prestí y/o el Sr. Oficial Notificador. Notifíquese".- Insértese' Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese.- Fdo Dra Alessio Jueza. Dr. Allende, Secretario.- Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta Nº 3. San Justo, 27 de Abril de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 157,50 260676 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito No 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ ORTEGA, FABIANA DEL VALLE y DURE, ADRIAN OSCAR s/Juicio Ejecutivo" (Expte. Nº 277/14), se hace saber a la Sra. Fabiana del Valle Ortega (D.N.I. Nº 25.268.054) que con fecha 30.05.14 se tiene por entablada en su contra demanda ejecutiva por cobro de la suma de \$ 10.460 con más sus intereses y costas, y se la cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Marini (Juez) - Ferttonani (Secretaria). San Carlos

Centro, 28 de Abril de 2.015. Dra. Fertoni, Secretaria.

\$ 33 260586 May. 15 May. 19

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Sofia Godoy, D.N.I. N° 4.475.298 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos GODOY, SOFIA s/Sucesorio" (Expte. N° 6/2015. Villa Ocampo (Santa Fe), 30 de Abril de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 260604 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito no 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a la parte demandada en autos: LAMAZON, ADRIAN SEGUNDO y Otros c/VILLALBA, EUDOSIO y s/Usucapión; Expte. N° 274/2015, Señor Eudocio Villalba y/o Su Sucesión y/o titular registral del Lote letra "F" de la Manzana N° 76 de las que forman Villa Guillermina (SF), partida inmobiliaria n° 03-04-00-011550/0000-5, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de mención, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. María Isabel Arroyo, Juez. Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo (SF), 04 de Mayo de 2015. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 260609 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "BREKES, DAVID ESTEBAN s/Sucesorio", Expte. 285/2015 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de BREKES, DAVID ESTEBAN; D.N.I. 17.9917.270, fallecido en Santa Fe; en fecha 03/03/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 04 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 260559 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; "IMHOFF, ADRIANA BELKIS s/Sucesorio", Expte. 1274/2014 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Imhoff, Adriana Belkis; D.N.I. 25.454.375, fallecido en Humboldt; en fecha 28/11/2014; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, 04 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 260563 May. 15 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ignacio Rubén Chapuy y/o Chapui, L.E. 6.246.759, fallecido en Esperanza (Santa Fe) el 11 de Agosto de 2008, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: CHAPUY, IGNACIO RUBEN s/Sucesorio" (Expte. N° 16 Año 2015). El decreto en su parte pertinente ordena "Esperanza, 12 de Febrero de 2015. Publíquense Edictos por el término de ley (Art. 592 C.P.C. y C.) en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin". Fdo.: Dra. Claudia Brown (Secretaria) y Dra. Julia Collado (Juez). Esperanza, 04 de Mayo de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 260570 May. 15 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra. Julia Collado en los autos caratulados: "LELL, MARIO OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 181 - año 2015", se cita, llama y

emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Lell, Mario Oscar, D.N.I. N° 7.622.695, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Collado, Jueza. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 09 de Abril de 2015.

\$ 45 260583 May. 15 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 19 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julia Collado (Juez), Secretaría a cargo de Claudia Brown (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Elvira Petrone, L.C. 907.269, apellido materno Magnani, fallecida en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, en fecha 30/06/2.014, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PETRONE, ELVIRA s/Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 1185, Año 2014). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 29 de Abril de 2015.

\$ 45 260613 May. 15 May. 29

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GERLERO, ILDA AIDES s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01959952-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Ilda Aides Gerlero, L.C. N° 1.117.649, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Abril de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 260553 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Uno, Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos MARELLI de CORONEL ELVIRA s/Declaratoria de Herederos" - Expte. CUIJ N° 21-01960473-7, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elvira Ramona Marelli de Coronel, argentina, apellido materno Buemo, casada con el Sr. Eduardo Antonio Coronel, jubilada, DNI 2.839.067, domiciliado en calle Maipú 970 de esta capital, fallecida en Santa Fe el 7 de Diciembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el plazo de diez días, ordenándose la publicación del presente por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Dra. Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 04 de Mayo de 2015. Dra. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 260577 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante doña María Elena Jourdan, LC N° 5.040.410, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ."JOURDAN, MARIA ELENA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01960193-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2015. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Sodero, Juez.

\$ 45 260587 May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nelso Rogelio Godano (L.E. N° 6.202.919) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "GODANO, NELSO ROGELIO s/Sucesorio" (CUIJ N° 21-01960329-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 5.92 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 06 de Mayo de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 260588 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez Dr. Daniel. Fernando Alonso, titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexto Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría única a cargo del firmante, en los autos caratulados: "ERRANTE, FRANCISCO y Otros s/Sucesorio" (CUIJ No 21-01960592-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de los causantes, "Don Francisco Errante, C.J. N° 155.972, de nacionalidad Italiana, fallecido en la ciudad de Santa Fe el día 16 de Junio de 1982 y de Doña Sebastiana Benitez, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 1.762.335, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 27 de Noviembre de 2013, ambos con ultimo domicilio en calle Juan Díaz de Solís N° 3080 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 6 de Mayo de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 260653 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: LAMY ISIDRO ESTEBAN s/Sucesorio" (CUIJ 21-01958748-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DON Isidro Esteban Lamy, DNI n° M 6.342.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo normado en la Ley Provincial N° 11.287. Santa Fe, 23 de Abril de 2015. Dr. Gómez, Secretario. Dr.Salzman, Prosecretario.

\$ 45 260624 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ALBERTO DEL VALLE MOLINA, D.N.I. N° 10.058.105, Expediente N° 21-01959166-9 - Año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, artículo 67 del C.P.C. y C. Ley 11.387. Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 260621 May. 15 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don PRUDENCIO DAVID FAURLIN, DNI 2.505.509 y ANGELA CUATRIN, DNI 6.468.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de éstos Tribunales. Santa Fe, 30 de Abril de 2015. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 260677 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PERREN, IGNACIO PEDRO VENDELIN s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 21-01956112-4), llama a herederos, acreedores o legatarios de Ignacio Pedro Vendelin Perren, D.N.I. 6.208.817, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Abril de 2015. Fdo: Dra. María del Huerto Guayán -Secretaria- Dra. Beatriz Forno -Juez a cargo.

\$ 45 260623 May. 15 May. 29

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial conciliación y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "REAL ISABEL IRENE y LIVINGSTON GUILLERMO FRANK s/Sucesorio" Expte. N° 179 Año 2015", se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Isabel Irene Real DNI N° 0.910.209 y Guillermo Frank Livingston M° 3.249.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 8 de Abril de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 260535 May. 15 May. 29

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 384/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR C/ LOPEZ ALBERTO DOMINGO DANIEL s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 15 de Abril de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Rafaela, 20 de Marzo de 2015.

\$ 33 260540 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 2232/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR c/BERRONDO MARTIN ADAN s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 09 de Agosto de 2013. Por entablada demanda ejecutiva contra Berrondo Martín Adán por la suma de pesos dos mil quinientos once (\$ 2.511,00), con más intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 18 de Febrero de 2015.

\$ 33 260532 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: "Expte. N° 2256/2013 - FIDEICOMISO RECUPERAR c/GONZALEZ GABRIEL GUSTAVO s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 22 de Diciembre de 2014.- (...) No habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Juan Carlos Márchese, Juez a/c. Rafaela, 09 de Febrero de 2015. Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 260531 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos Expte. N° 2238/2013, FIDEICOMISO RECUPERAR c/PANIAGUA NICOLAS EMILIO s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 15 de Octubre de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Juan Carlos Márchese, Juez a/c. Rafaela, 20 de Marzo de 2015. Dr. Mié, Secretario.

\$ 33 260541 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos "Expte. N° 787/2012 FIDEICOMISO RECUPERAR c/CALIM CLAUDIO ANDRES s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 04 de Febrero de 2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, declárasela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria - Dr. Ornar Amado Saleh, Juez. Otro Decreto: Rafaela, 28 de Abril de 2015.- Proveyendo la postulación verbal que antecede: Téngase presente lo manifestado. Atento a lo peticionado, publíquense edictos por

el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria - Dr. Duilio M Francisco Hail, Juez. Rafaela, 30 de Abril de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 33 260528 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 4810/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR c/MEDINA LUCIANA ELENA s/Ejecutivo, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 17 de Junio de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Rafaela, 20 de Marzo de 2015. Dr. Mié, Secretario.

§ 33 260544 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia e de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 466/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR c/LOYOLA HECTOR FRANCISCO s/Ejecutivo ", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 12 de Junio de 2014. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Rafaela, 2 de Marzo de 2015. Dr. Mié, Secretario.

§ 33 260551 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N° 2259/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR C/SOTO NELSON ABEL s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 06 de Mayo de 2014.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado.- Notifíquese Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Rafaela, 20 de Marzo de 2015. Dr. Mié, Secretario.

§ 33 260547 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de CIRCUITO N° 5 de Rafaela, en autos "Expte. N°2606/2013 FIDEICOMISO RECUPERAR c/PUNTIERI JORGE MARIO s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 01 de Noviembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declara rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario - Dr. Jorge Alberto Platini, Juez. Rafaela, 6 de Mayo de 2015. Dr. Mié, Secretario.

§ 33 260548 May. 15 May. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados "BREGY, ANGELITA GILDA S/Sucesorio" (Expte. N° 19/2015); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causante; Sra. Angelita Gilda Bregy, D.N.I. 2.417.471, para que comparezcan a hacer valer .sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 4 de Mayo de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 260580 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "CEJAS, GRACIELA DEL VALLE c/MARTINEZ, ANALIA; CAJA DE SEGUROS S.A. y MOLARES, CESAR DANIEL s/Declaratoria de Pobreza - Expte. 614/2013", que se tramitan por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados, Sres. Analía Martínez y César Daniel Molares, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia por el término de ley. El trámite del presente es gratuito. Art. 335 del C.P.P.V C. de Santa Fe. "... El beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar enjuicio libre de todo impuesto, tasa contribución de carácter fiscal, como también de obtener sin cargos testimonios o copias de instrumentos públicos y publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL cuando fuere menester. Rafaela, 5

de Mayo de 2015. Dra. Fascendini, Secretaria.

S/C 260569 May. 15 May. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JUAN CARLOS ALCARAZ, D.N.I. N° 10.469.726, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. No 80 - Año 2015 - ALCARAZ, JUAN CARLOS s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina Farber. Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Rafaela, 24 de Abril de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 260525 May. 15 May. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela en los autos caratulados "GONGORA, PETRONA s/Sucesorio" (Expte. N° 67/2015); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por la causante; Sra. Petrona Gongora D.N.I. 0.970.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 4 de Mayo de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 260579 May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "Expte. N° 14 - Año 2015 - WALKER, MARIA ROSA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: MARIA ROSA WALKER - DNI N° 14.525.71-1, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 4 de Mayo de 2015. Fdo: Dr. Elido G. Ercole - Juez - Dra. Julia Fascendini - Secretaria.

\$ 45 260556 May. 15 May. 29

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "ALBERA, JUAN AGUSTIN BERNARDO s/Sucesorio" (Expte. N° 946 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Albera, Juan Agustín Bernardo, argentino, apellido materno Vagliente, nacido el 18/09/1943,1 D.N.I. N° 6.297.319, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Julia Fascendini (Secretaria), Dr. Elido G. Ercole, (Juez). Rafaela, 08 de Abril de 2015. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 260554 May. 15 May. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Fascendini, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Héctor Rodolfo Mattio, D.N.I. N° 13.476.145, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 30 - Año 2015 - MATTIO, HECTOR RODOLFO s/Sucesorio. Se publica a sus efectos legales. Rafaela, 30 de Abril de 2015. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 260661 May. 15 May. 29

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SANCHEZ JORGE LUIS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 734 - Año 2014), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Sánchez Jorge Luis, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edicto en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 27 de Noviembre 2014 Fdo: Dr. Dulio M. Francisco Hail (Juez); Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria.

\$ 45 260562 May. 15 May. 29

Por estar dispuesto en los autos caratulados: SANCHEZ BERNARDINO NICASIO s/Sucesorio" (Expte N° 813 - Año 2014), Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y /o legatarios de don Sánchez Bernardino Nicasio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edicto en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 27 de Noviembre de 2014. Fdo: Dra. María Alvarez Tremea (Juez); Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria).

\$ 45 260558 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LILIANA MARIA BERGERO - Doc. Ident. N° 6.231.484 - Expte. N° 190 año 2015 - autos: BERCERO LILIANA MARA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Naveda Marcó - Secretaria; Juez a/c. Rafaela, 05 de Mayo de 2015.

\$ 45 260564 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Cristina Juana Giaccone - Doc. Ident. N° 10.665.645 - Expte. N° 44 año 2015 - autos: GIACCONI MARIA CRISTINA JUANA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gerbaldo - Secretaria; Dra. Alvarez Tremea - Juez. Rafaela, 31 de Marzo de 2015.

\$ 45 260560 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 5 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Susana Marta Dellavia - Doc. Ident. N° 4.882.437 y del Sr. Rubén Carlos Grignafini - Doc. Ident. N° 6.295.559 - Expte. N° 168 año 2015 - autos: DELLAVIA SUSANA MARTA, GRIGNAINI RUBEN CARLOS s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Fascendini - Secretaria; Dr. Ercole - Juez. Rafaela, 07 de Mayo de 2015.

\$ 45 260561 May. 15 May. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, se cita y emplaza al

demandado Sr. Soechting, Sebastián Nicolás, DNI N° 29.440.572, para que dentro del termino de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el Juicio: "CENTURION, MARIA SOLEDAD c/SOECHTING, SEBASTIAN NICOLAS s/Filiación", (Expte. N° 280/2011). Reconquista, 25 de Febrero de 2015. Dra. Casale, Secretaria Subr.

\$ 33 260662 May. 15 May. 19

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Reconquista (Santa Fe), se notifica a la parte demandada en autos "MOREL, EDITA y Otros c/LANTERI, OSCAR OSVALDO y O. s/Ordinario Presc. Adq. (Expte. N° 1241/2005), que se da dictado la siguiente resolución: Reconquista, 06 de agosto de 2014. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por Edita Morel, Darío Gustavo Fabatía y Vanesa Elisabeth Cardozo y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble identificado como lote k, manzana N° 35 de la localidad de Villa Guillermina, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el tomo 103 impar folio 479 número 17001, de cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados (461 mts.l). Con costas a los demandados no obstante los honorarios de la Dra. Sobrina Anábela Pighín serán soportados por la actora hasta tanto sea concreta y real la posibilidad de repetirlas del demandado. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Patricia Vanrrell, Secretaria. José María Zarza, Juez. Reconquista (Santa Fe), 20 de Abril de 2015. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 260611 May. 15 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaria de la Dra. Celina Alloa Cásale, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Amando Marcelino Sponton, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos SPONTON, AMANDO MARCELINO s/Sucesorio, (Expte. N° 565/2014). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPC. Firmado: Dr. Carlos Manuel Agustini -Juez- Dra. Celina Alloa Cásale -Secretaria. Reconquista, 4 de Mayo de 2015.

\$ 45 260546 May. 15 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: MAURENZIC MARIO ENRIQUE s/Sucesorio (Expte. N° 004/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Mario Enrique Maurenzic, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Abril de 2015. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 260534 May. 15 May. 29
